



MANUAL CUERPO DE SERVICIO NACIONAL ADVENTISTA

JUNIO

EDICIÓN 2025







ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA
CUERPO DE SERVICIO NACIONAL

Manual de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional

Unión Venezolana Oriental

Caracas, Venezuela



Manual de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional

Unión Venezolana Oriental

Este manual establece las bases fundamentales de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista (CSN), orientado tanto al servicio en la iglesia como hacia aquellos fuera de ella. En él se reflejan los ideales y objetivos del CSN, sirviendo además como reglamento de uniformes, guía de jerarquías y reconocimiento de la formación académica de los cadetes a través de sus distinciones.

Agradecemos a Dios por permitirnos llevar a cabo este ministerio y pedimos Su dirección para desarrollarlo conforme a Su voluntad. Este manual ha sido elaborado en alineación con los principios de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y cuenta con el respaldo de la Organización Mundial del Servicio.

Organización de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista:

- Dirección general CSN UVO: Pr. Jesús David Chacón
- Dirección operacional CSN UVO: Lcdo. Paúl Trujillo
- Secretaría de la dirección CSN UVO: Temp. José Fermín
- Dirección general CSN AVC: Pr. José Manuel Cedeño
- Dirección operacional CSN AVC: Dra. Beatriz García Ramos
- Secretaría de la dirección CSN AVC: Lcda. Helen Ravelo
- Dirección general CSN AVCOR: Pr. Jorge Delgado
- Dirección operacional CSN AVCOR: Dra. Albanys Chávez
- Secretaría de la dirección CSN AVCOR: Daniela de Terán
- Dirección general CSN AVCS: Pr. Jairo Parra
- Dirección operacional CSN AVCS: Dra. Aliannie Agudelo
- Secretaría de la dirección CSN AVCS: Lcda. Andreina de Parra
- Dirección general CSN AVOR: Pr. Ramón Marcano
- Dirección operacional CSN AVOR: Lcda. Rosmelys Murguey
- Secretaría de la dirección CSN AVOR: Sr. David Ohanna
- Dirección general CSN AVSOR: Pr. Yorman Mieres
- Dirección operacional CSN AVSOR: Lic. Loisee Méndez
- Secretaría de la dirección CSN AVSOR: T.S.U. Keinis González



- Dirección general CSN MVLLACEN: Pr. Freddy Pérez
- Dirección operacional CSN MVLLACEN: Msc enf. Hendris Rojas
- Secretaría de la dirección CSN MVLLCEN:

- Dirección general CSN MVNOR: Pr. Edgardo Parra
- Dirección operacional CSN MVNOR: Lcdo. José Moncada
- Secretaría de la dirección CSN MVNOR: Sr. Cecil Sánchez

- Dirección general CSN MVSUB: Yorwins Ortega
- Dirección operacional CSN MVSUB: Dra. Yuslay Fernández
- Secretaría de la dirección CSN MVSUB: Dra. Katherine Franco

Agradecimientos

Administración de la UVO

- Presidente: Pr. Luis Paredes
- Secretario: Pr. Jaime Rojas
- Tesorero: Lcdo. Saúl Brito

Agradecimientos de producción

- Coordinador editorial: Pr. Jesús David Chacón
- Editores y autores de contenido: Temp. José Fermín; Treph. Andrei Doria; Lcdo. Paúl Trujillo; Lcdo. Jesús Alcalá; Dra. Aliannie Agudelo; Dra. Beatriz García
- Revisores técnicos: Pr. Mario Ceballos
- Redacción y maquetación: Temp. José Fermín
- Diseñador gráfico: Temp. José Fermín

Copyright ©2025 Unión Venezolana Oriental.
Transversal 20, Caracas 1020, Distrito Capital V.1.0

Queremos expresar nuestro mas sincero agradecimiento a todas las personas que, con su apoyo, dedicación y conocimiento, hicieron posible la realización de este manual. Su contribución ha sido invaluable, y sin su esfuerzo y compromiso, este proyecto no habria sido posible.

Agradecemos a quienes compartieron su experiencia, brindaron su tiempo para revisar y mejorar el contenido, y ofrecieron sugerencias constructivas que enriquecieron este trabajo. Su colaboración ha sido fundamental para garantizar la calidad y utilidad de este manual.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a todos aquellos que, de manera directa o indirecta, contribuyeron a la realización de este proyecto. Este manual es el resultado de un esfuerzo colectivo, y estamos



profundamente agradecidos por cada aporte que hizo posible su creación.

Este manual es de uso exclusivo de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional de la Unión Venezolana Oriental. Para cualquier reproducción o distribución fuera del territorio, se deberá solicitar autorización previa, por escrito, a la UVO, a fin de obtener la debida aprobación.

Queda estrictamente prohibida la venta de este manual. Su uso está destinado exclusivamente para el personal autorizado del Cuerpo de Servicio Nacional de la UVO y las asociaciones y misiones locales. Cualquier intento de comercialización será considerado una infracción y podrá dar lugar a sanciones legales y disciplinarias conforme a las normativas vigentes.



Tabla de contenido

Ideales	8
Bandera	8
Funciones de los cadetes	10
Como pertenecer al CSN	11
Distinciones	11
Personal ministerial	12
Personal médico	14
Personal prehospitario	15
Personal de enfermería	18
Personal de apoyo clínico	20
Personal de servicio	21
Personal Adjunto	23
Rangos	24
Estructura organizativa	26
Cadena de mando	28
Uniformes	29
Uniforme táctico	29
Sueter informal	37
Uniforme de gala	38



1. Ideales de los cadetes del CSN Adventista.

1.1. Voto:

“Por amor a Dios y al prójimo, me comprometo a servir con valor, compasión y entrega, siendo un reflejo del amor de Cristo en cada atención y anunciando su pronto regreso.”

1.2. Lema:

“Servir con amor, unidos en misión.”

1.3. Ley:

Cada cadete del Cuerpo de Servicio Nacional se compromete a:

- Amar a Dios sobre todas las cosas, reflejando su caracter en el servicio.
- Vivir para servir, con entrega, humildad y disposición.
- Ser un vínculo de fraternidad, fortaleciendo el compañerismo en el Cuerpo.
- Actuar con decisión y responsabilidad, confiando siempre en Dios.
- Prepararse continuamente para cumplir con excelencia su labor.
- Cumplir con la misión adventista, anunciando la pronta venida de Cristo, nuestro Señor.

2. Bandera.



2.1 Significado de los colores:

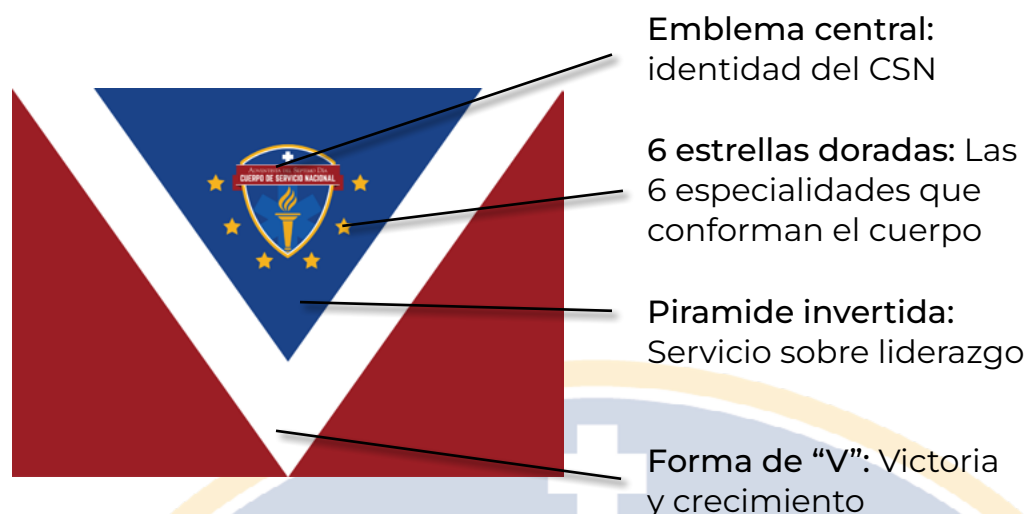
- **Azul (parte superior) - Compromiso y preparación:** Representa el conocimiento, la disciplina y la responsabilidad de los cadetes en su formación y servicio. También simboliza la confianza y la lealtad dentro del cuerpo.
- **Rojo (partes inferiores laterales) - Valor y sacrificio:** Simboliza la entrega, la pasión y el espíritu de servicio de los cadetes. Es un recordatorio del esfuerzo y dedicación que cada miembro pone en su labor.
- **Blanco (líneas en forma de V) - Pureza y servicio desinteresado:** Refleja la vocación de ayudar sin esperar nada a cambio. Simboliza la transparencia, la ética y el honor con el que los cadetes desempeñan su labor.



2.2. Significado de los elementos:

- **El emblema central:** Representa la identidad del Cuerpo de Servicio Nacional.
- **Las 6 estrellas doradas - Las 6 distinciones de los cadetes:** Representan la diversidad de roles y especialidades dentro del cuerpo, cada una con su propia misión y contribución.
- **La pirámide invertida (o flecha hacia abajo) - Servicio sobre el liderazgo:** La pirámide invertida simboliza la estructura de liderazgo basada en el servicio. En un modelo tradicional, el liderazgo está en la cúspide, pero en el Cuerpo de Servicio Nacional, el verdadero liderazgo se encuentra en quienes sirven.
- **Su forma de "V" blanca:** refuerza el concepto de victoria y crecimiento a través del servicio.





3. Funciones de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional:

Los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN) cumplen una función dual y esencial dentro de la organización. En primer lugar, actúan como garantes de la seguridad en eventos de la Iglesia y actividades en los campos, constituyéndose en la primera línea de respuesta ante cualquier emergencia. Esto implica no solo estar preparados para atender situaciones críticas, sino también implementar protocolos de seguridad y prevención que minimicen riesgos durante actividades propias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

En segundo lugar, los cadetes asumen un compromiso profundo con la evangelización a través de la salud, llevando el amor de Cristo a quienes más lo necesitan. Esto se traduce en acciones concretas, brindando apoyo y atención a personas en situaciones vulnerables, y demostrando compasión y empatía en cada intervención. A través de su labor, los cadetes del CSN no solo atienden necesidades físicas, sino que también ofrecen un mensaje de esperanza y bienestar espiritual.

Es importante destacar que, si bien el Cuerpo de Servicio Nacional forma parte del Departamento de Jóvenes de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, su labor se extiende al apoyo y coordinación con las demás áreas y ministerios. Como un ministerio en sí mismo, está comprometido con brindar asistencia especializada en seguridad y apoyo, asegurando una respuesta integral en todas las actividades de la iglesia.



Además, en caso de conflicto entre países, los cadetes servirán a Dios y al prójimo donde quiera que vayan. Su misión trasciende el ámbito local, comprometiéndose a llevar paz, cuidado y apoyo a cualquier lugar que lo requiera, independientemente de las circunstancias.

De este modo, los cadetes del CSN no solo cumplen un rol en atención médica y seguridad, sino que también son agentes de transformación social y espiritual, promoviendo la salud y el bienestar integral dentro del marco de los valores cristianos.

4. Como pertenecer al los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista

Para unirse a los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista (CSN), todo miembro de brigada, grupo, equipo de rescate, miembro de iglesia o personal interesado que desee pertenecer a la organización debe inscribirse en el campo al cual pertenece. Este proceso inicia con una clase introductoria seguida de una evaluación tipo test, el cual debe ser aprobado. Tanto la clase, la evaluación y el material de estudio serán proporcionados por el Director Operacional del CSN del campo correspondiente.

Una vez aprobada su inscripción, el aspirante deberá cumplir con la entrega de los requisitos correspondientes a su rango y distinción para obtener su certificación como Cadete. El cumplimiento de estos requisitos permitirá su reconocimiento oficial dentro de la organización, otorgándole el rango y la distinción correspondiente.

5. Distinciones.

Para reconocer la profesión de cada miembro dentro del Cuerpo de Servicio Nacional, se ha implementado un sistema de distinciones que permitirá identificar y comunicar el nivel de preparación académica de cada persona. Además, cada distinción contará con grados de instrucción, representados por estrellas ubicadas en la parte superior del ícono identificativo, según la especialidad de cada miembro. Las distinciones son las siguientes:

- 5.1.** Personal ministerial
- 5.2.** Personal medico
- 5.3.** Personal prehospitario
- 5.4.** Personal de enfermería
- 5.5.** Personal de apoyo clínico
- 5.6.** Personal de servicio





Distinción otorgada al personal con formación pastoral y teológica, encargado de brindar acompañamiento espiritual y apoyo en el ámbito ministerial.

Responsabilidades:

- **Brindar apoyo emocional y espiritual a los cadetes:**

Ayudar a los miembros a manejar el estrés y el trauma inherente a su labor en emergencias y atención médica.

- **Fomentar valores éticos y morales:**

Guiar a los cadetes en la reflexión sobre principios como la compasión, el respeto y la responsabilidad, promoviendo una práctica profesional basada en estos valores.

- **Mediación y resolución de conflictos:**

Actuar como mediador en situaciones de conflicto, fomentando un ambiente de colaboración, respeto y unidad entre los cadetes.

- **Acompañamiento emocional en situaciones de duelo o pérdida:**



Ofrecer apoyo emocional tanto a los cadetes como a sus familias en momentos difíciles, ayudándoles a procesar estas experiencias de manera saludable.

- **Apoyo espiritual y emocional a los pacientes y sus familias:**

Brindar consuelo y acompañamiento en momentos críticos de atención médica, ayudando tanto a los pacientes como a sus familiares a enfrentar la situación desde una perspectiva espiritual y personal.

- **Fortalecimiento del sentido de comunidad:**

Crear espacios de reflexión y encuentro para promover la unidad, el compañerismo y el sentido de pertenencia dentro del Cuerpo de Servicio Nacional.

Requisitos:

ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA
CUERPO DE SERVICIO NACIONAL

Teólogo graduado

El licenciado en teología deberá presentar su título que certifique su graduación en una universidad adventista de teología en una universidad adventista.

Pastor ordenado

El pastor debe presentar su constancia como pastor ordenado en la Iglesia Adventista del Séptimo Día

Pastor con cargo administrativo

El pastor debe presentar su constancia como pastor con cargo dentro de la administración de la Iglesia Adventista del Séptimo Día





Personal médico

Distinción otorgada al personal con formación profesional en el área de la medicina, responsable de la valoración, diagnóstico y tratamiento de pacientes, así como de brindar atención médica integral en situaciones de emergencia y en el ámbito clínico.

Responsabilidades:

- **Atención a pacientes:**

El personal médico es responsable de liderar la atención de los pacientes en todos los eventos inherentes a la iglesia adventista garantizando una evaluación y clasificación precisa de los mismos para proporcionar una atención inicial eficaz y oportuna.

- **Asesoramiento médico para la toma de decisiones estratégicas:**

Ofrece asesoramiento médico especializado, apoyando a la organización en la toma de decisiones clave relacionadas con la salud y el bienestar de los pacientes, especialmente en situaciones de triaje.

- **Colaboración en la planificación y ejecución de capacitaciones:**

Participa activamente en la planificación de entrenamientos, ajustando los contenidos a su especialidad y nivel de instrucción para garantizar una formación adecuada de los cadetes en temas críticos para la atención prehospitalaria.

- **Coordinación de entrenamientos con la estructura jerárquica:**

Trabaja en conjunto con la estructura jerárquica del CSN para organizar capacitaciones alineadas con los objetivos del Cuerpo de Servicio Nacional, garantizando coherencia y efectividad en el proceso de formación.

- **Gestión del inventario de medicamentos y equipos médicos:**

En colaboración con el director operacional, gestiona el inventario de medicamentos y equipos médicos, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para brindar atención médica de calidad y garantizar una preparación adecuada ante emergencias.



2. Requisitos:



Médico graduado

El participante graduado en medicina deberá presentar su título que certifique su graduación de una universidad reconocida

Médico con un postgrado



En el caso de las dos últimas distinciones de mayor nivel académico, el médico deberá presentar sus credenciales que certifiquen que ha cursado y aprobado sus especialidades en una universidad reconocida.



Médico con dos postgrados o mas



Personal prehospitalario



Distinción otorgada al personal capacitado en la atención de emergencias médicas en el entorno extrahospitalario, responsable de la valoración, estabilización y traslado seguro de pacientes, garantizando una atención oportuna y de calidad en el ámbito prehospitalario.

Responsabilidades:

- **Velar por el correcto desarrollo de las actividades desde un enfoque preventivo:** El personal de prehospitalaria debe asegurarse de que todas las actividades se realicen de manera segura y eficiente, adoptando un enfoque preventivo que minimice los riesgos para los pacientes y el equipo. Esto incluye la identificación de potenciales peligros en el entorno y la implementación de protocolos adecuados para evitar incidentes, así como promover una cultura de prevención y seguridad entre los cadetes.

- **Primer profesional de salud en la escena de un incidente:** El personal de prehospitalaria es el primer recurso de atención médica en llegar al lugar de un incidente. Su función principal es realizar una evaluación inicial rápida y precisa de la situación, identificando las necesidades inmediatas de los pacientes y estableciendo prioridades de atención. Esta evaluación es crucial para determinar el enfoque adecuado en el manejo de las víctimas, asegurando que se brinde la atención vital necesaria en los momentos críticos.

- **Estabilización del paciente y administración de tratamientos iniciales:** Una vez en la escena, el personal de prehospitalaria se encarga de estabilizar al paciente mediante la administración de tratamientos iniciales que pueden incluir la aplicación de técnicas de resucitación, control de hemorragias y tratamiento de condiciones agudas. La habilidad para tomar decisiones rápidas y efectivas en esta fase puede marcar la diferencia en la supervivencia y recuperación del paciente.

- **Ejecución de la evacuación de pacientes hacia triaje de mayor nivel:** El personal de prehospitalaria es responsable de coordinar y ejecutar la evacuación de los pacientes hacia centros de atención médica de mayor nivel. Esto incluye preparar al paciente para el transporte, asegurándose de que esté en condiciones estables para el traslado. Además, debe comunicarse eficazmente con el personal del centro receptor para garantizar una transición fluida y una atención continua.

- **Control del inventario de equipo médico y suministros:** Junto con el director operacional, el paramédico tiene la responsabilidad de gestionar el inventario de equipos médicos y suministros en el campo. Esto incluye verificar regularmente la disponibilidad y el estado de los



recursos, asegurando que el equipo esté en condiciones óptimas y que los suministros estén debidamente abastecidos. Este control es esencial para garantizar que el personal cuente con lo necesario para proporcionar atención adecuada en situaciones de emergencia.

- **Apoyo y organización de capacitaciones:** El personal de prehospitalaria contribuye activamente a la formación de los cadetes del CSN, apoyando y organizando capacitaciones basadas en su nivel de instrucción. Estas actividades de formación pueden incluir talleres, simulaciones y clases teóricas, diseñadas para fortalecer las habilidades prácticas y teóricas de los cadetes. Todo esto se lleva a cabo bajo previo acuerdo con la estructura del CSN, asegurando que la capacitación se alinee con los objetivos y necesidades del programa.

ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA CUERPO DE SERVICIO NACIONAL

Auxiliar de Prehospitalaria

El auxiliar deberá presentar un certificado que valide la aprobación del curso en un centro de formación reconocido.

Técnico Prehospitalario

El técnico deberá presentar un certificado que valide la aprobación de la tecnicatura en un centro de formación reconocido.

Licenciado en prehospitalaria

El licenciado deberá presentar su título que valide su graduación en una universidad reconocida.





Personal de enfermería

Distinción otorgada al personal con formación en enfermería, encargado de brindar cuidados integrales al paciente, apoyar en procedimientos médicos y colaborar en la promoción, prevención y recuperación de la salud en los diferentes niveles de atención.

Responsabilidades

- **Realización de evaluaciones iniciales y estabilización de pacientes:** El personal de enfermería es responsable de realizar una evaluación inicial exhaustiva de los pacientes, identificando rápidamente sus necesidades y proporcionando los primeros cuidados. Esto incluye la estabilización de los heridos, la administración de tratamientos necesarios y la asistencia en procedimientos médicos de emergencia.

- **Colaboración con médicos y paramédicos:** Trabajan estrechamente con médicos y personal prehospitalario para garantizar una atención integral y coordinada, contribuyendo a la toma de decisiones clínicas y proporcionando cuidados continuos durante toda la atención prehospitalaria. Su papel es fundamental en la ejecución de planes de tratamiento bajo la supervisión del equipo médico.

- **Monitoreo constante y cuidado del paciente:** Su enfoque principal es el cuidado continuo del paciente, asegurándose de que los tratamientos se apliquen correctamente y monitoreando de forma constante los signos vitales y la respuesta a las intervenciones médicas. Este seguimiento es esencial para detectar cualquier cambio en el estado del paciente y ajustar los cuidados según sea necesario.

- **Asistencia en procedimientos de campo:** El personal de enfermería asiste al médico en la realización de procedimientos médicos de emergencia en el campo, proporcionando el soporte necesario en intervenciones que pueden requerir precisión y rapidez.

- **Apoyo y organización de capacitaciones:** Participan activamente en la planificación y ejecución de capacitaciones, tanto para otros cadetes como para la comunidad. Estas capacitaciones se diseñan



en función de su nivel de instrucción y son organizadas en coordinación con la estructura del CSN, con el objetivo de mejorar las habilidades y conocimientos en el ámbito de la atención prehospitalaria.

- **Gestión del inventario de medicamentos y equipos médicos:**

En colaboración con el director operacional, gestionan el inventario de medicamentos y equipos médicos. Esto incluye la supervisión del estado y disponibilidad de suministros esenciales, asegurándose de que siempre haya los recursos necesarios para responder eficazmente en situaciones de emergencia.





Personal de apoyo clínico

Distinción otorgada al personal con formación en áreas de la salud que complementan la atención médica, tales como fisioterapia, nutrición, odontología, laboratorio clínico, entre otros; responsables de brindar soporte especializado en la valoración, tratamiento y recuperación del paciente dentro del entorno prehospitario y asistencial.

Responsabilidades:

- **Atención especializada según su área de expertise:** Proporcionan atención complementaria según su especialidad (odontología, fisioterapia, nutrición, etc.), Interviniendo cuando los pacientes requieren cuidados específicos que van más allá de la atención de emergencia.
- **Colaboración con el equipo de enfermería y médicos:** Trabajan junto a médicos, enfermeros y paramédicos para asegurar una atención integral, aportando sus conocimientos especializados según las necesidades del paciente.
- **Asesoramiento en áreas específicas de salud:** Ofrecen orientación en sus áreas de experiencia tanto a pacientes como al equipo médico, asegurando que se tomen decisiones informadas sobre el tratamiento y el bienestar del paciente.
- **Apoyo en la recuperación y rehabilitación:** Participan en la fase de recuperación de los pacientes, supervisando tratamientos a largo plazo y proporcionando atención continua según los planes indicados.
- **Educación para la prevención:** Imparten talleres y capacitaciones sobre prevención de enfermedades y cuidados de salud, ayudando a los cadetes y a la comunidad a adoptar prácticas saludables.
- **Monitoreo y seguimiento de pacientes** Realizan seguimiento de los pacientes que requieren atención prolongada, asegurándose de que los tratamientos se sigan adecuadamente para garantizar una recuperación exitosa.



- **Apoyo en la planificación y gestión de la atención médica:**

Contribuyen en la planificación de la atención médica, trabajando con el director operacional para asegurar que los insumos y recursos específicos de su especialidad estén disponibles.

Personal de apoyo clínico auxiliar



El auxiliar deberá presentar un certificado que valide la aprobación del curso en un centro de formación reconocido.

Personal de apoyo clínico TSU



El profesional deberá presentar el título que valide la aprobación de su carrera en una universidad reconocida.

Personal de apoyo clínico licenciado



El o la licenciado(a) deberá presentar su título que valide su graduación en una universidad reconocida.



Personal de servicio

Distinción otorgada al personal dedicado a brindar apoyo logístico, operativo y comunitario en las diferentes actividades y servicios de la organización, contribuyendo al buen funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional desde su área de desempeño.

Responsabilidades:



- **Transporte y organización de suministros médicos:** Colaborar con los demás cadetes en la carga, descarga y distribución de suministros médicos y equipos, asegurando que todo esté debidamente organizado y accesible para el personal de salud.

- **Mantenimiento de registros de pacientes:** Asistir en la documentación y mantenimiento de registros de pacientes, contribuyendo a llevar un control preciso de la morbilidad y asegurando que la información esté actualizada y sea fácilmente accesible.

- **Apoyo en la organización de áreas de trabajo:** Participar en la preparación y mantenimiento de las distintas áreas de trabajo, ayudando a crear un entorno ordenado y eficiente para la atención médica.

Requisitos:

- **Disposición al servicio:** Mostrar una actitud proactiva y estar comprometido con las labores de apoyo que se les asignen dentro de la organización.

- **Habilidad para organizar suministros y logística:** Tener capacidad para ayudar a organizar y transportar suministros médicos, así como colaborar en la gestión de la logística de los eventos.

- **Capacidad para trabajar en equipo:** Ser capaz de trabajar en equipo con el personal médico y administrativo, aportando al orden y funcionamiento de las áreas de trabajo.

- **Adaptabilidad y flexibilidad:** Ser adaptable a diferentes responsabilidades, dispuesto a asumir diversas tareas de acuerdo con las necesidades de la organización.

- **Compromiso con los valores de la organización:** Estar alineado con los principios y misión de la organización, contribuyendo a la evangelización y apoyo en la salud, reflejando los valores cristianos.

**Personal de
servicio**



Personal Adjunto

El Personal Adjunto incluye a aquellas personas que, sin ser miembros oficiales de la organización, desean brindar apoyo en actividades específicas. Este personal colabora de manera puntual, ya que, debido a compromisos personales, laborales u otras responsabilidades, no han podido integrarse plenamente a las labores regulares de la organización. Su aporte es valioso y se reconoce como una contribución significativa al cumplimiento de los objetivos del Cuerpo de Servicio Nacional.

Para integrarse como Personal Adjunto, las personas interesadas deberán presentar una solicitud, la cual será evaluada por el Director Operacional y General del campo correspondiente. Una vez aprobada, este personal trabajará bajo el mando directo de dichos directores, quienes coordinarán sus actividades y garantizarán una experiencia organizada y significativa.

El personal adjunto recibirá una charla informativa sobre la operatividad, los valores, las funciones y las normas que rigen a los cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista. Esta capacitación tiene como objetivo proporcionar una comprensión clara del funcionamiento y la filosofía institucional, asegurando así una integración efectiva dentro de la estructura operativa.

El Personal Adjunto tendrá responsabilidades específicas, por lo que se espera el cumplimiento de las mismas y de las tareas asignadas. En caso de incumplimiento, el Director Operacional podrá determinar, de manera justa y transparente, la necesidad de suspender la colaboración de esa persona.

Es importante destacar que, al no ser miembros oficiales, el Personal Adjunto no cuenta inicialmente con los beneficios y derechos otorgados a los miembros activos de la organización, tales como participación en procesos de toma de decisiones internas, acceso a distintivos representativos del CSN, ni la posibilidad de ocupar cargos administrativos o jerárquicos.

Para su identificación, el Personal Adjunto recibirá un chaleco proporcionado por la organización, el cual deberá portar durante las actividades y devolver al finalizar el evento. Además, tendrán la opción de adquirir su uniforme de faena oficial, cubriendo los aranceles establecidos, como una manera de fortalecer su vínculo con el Cuerpo de Servicio Nacional.



El Personal Adjunto es una parte importante de la organización y representa un canal para que todas las personas interesadas puedan participar y contribuir, independientemente de sus circunstancias personales o laborales. La flexibilidad de este rol busca fomentar la inclusión y el compromiso con los valores y objetivos de la organización.

2.2. Rangos

De manera similar a las distinciones, se han establecido rangos que reconocen los años de servicio en prevención, primera respuesta y salud durante campamentos y actividades asociadas con los diferentes ministerios de la iglesia. Cada rango se organiza en una jerarquía que será útil para asignar responsabilidades en la planificación de eventos, garantizando un enfoque preventivo y una respuesta oportuna ante emergencias. Los rangos no denotan mando intrínsecamente, las ordenes en el CSN están centralizadas en la cadena de mando.

Es importante destacar que el rango no está directamente vinculado a la distinción; mientras que la distinción reconoce el nivel académico, el rango refleja la experiencia y la capacidad para organizar eventos con un enfoque preventivo y de respuesta ante emergencias.

Importante

El primer ascenso en la historia de los miembros del CSN dentro del sistema de rangos será de manera lineal, permitiendo a los miembros ocupar los cargos correspondientes. Aquellos que sean ascendidos sin haber cumplido todos los requisitos de los rangos previos deberán completar dichas exigencias en el transcurso del tiempo. Como norma mínima, deberán alcanzar al menos un rango pendiente por año.

En caso de incumplimiento, se aplicará una degradación progresiva de un rango por cada año en que no se cumplan los requisitos, hasta eventualmente alcanzar el rango más bajo si la situación persiste.

Una vez concluido el primer ascenso, todo nuevo miembro que cuente con experiencia comprobable en las áreas de desempeño propias de un cadete (como campamentos, marchas, jornadas o campañas de salud) podrá recibir un rango acorde a dicha experiencia, siempre que presente una constancia oficial emitida por el campo local. Esta constancia deberá estar firmada por el Director General del Campo y especificar claramente el número de años de experiencia. En caso de no contar con experiencia previa, el miembro ingresará con el rango más bajo establecido.



Sistema de Rangos



Los pastores que no formen parte de la cadena de mando portarán este rango en su capona, en representación de su función como capellanes dentro del Cuerpo de Servicio Nacional. Su labor es fundamental para el desarrollo cristiano y el fortalecimiento espiritual de los cadetes que prestan servicio en la organización.

Capellán



3. Estructura organizativa de los Cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista:

La estructura organizativa del CSN hace referencia a la forma en que se organiza el cuerpo, definiendo los roles, responsabilidades y relaciones entre los diferentes niveles y especialidades dentro de la organización.

A nivel de la UVO:

Director General del CSN UVO: La Dirección general del Cuerpo de Servicio Nacional actúa como enlace entre los diferentes campos, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias. En resumen, este director desempeña un papel esencial en el desarrollo y la motivación de los cadetes para que sirvan con compromiso en la comunidad adventista. Este cargo lo ocupará el líder juvenil de la UVO.

3.2. Director Operacional CSN UVO:

El Director Operacional CSN UVO gestiona las operaciones y dirige las actividades de la UVO. Su función incluye asegurar la disponibilidad de recursos, organizar eventos desde el enfoque preventivo y de respuesta ante emergencias.

La selección se lleva a cabo mediante votación, lo que asegura que cuente con el respaldo de sus compañeros y que su liderazgo esté alineado con los valores de la organización.

3.3 Secretarios de direcciones CSN UVO, Misiones y Asociaciones:

Las secretarías de las direcciones CSN tanto del campo como de UVO tienen la responsabilidad de apoyar y asistir al director operacional en el desempeño de sus funciones. En ausencia del director operacional, la secretaria asumirá el mando y la dirección de las actividades, asegurando la continuidad y eficiencia operativa. Aunque ambos cargos poseen la misma jerarquía, el director operacional es la máxima referencia en la gestión del campo, mientras que la secretaria actúa como segundo al mando, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A nivel de campo

3.6. Director General CSN Campo: El Director General CSN del Campo es responsable de dirigir las actividades de los cadetes en su campo, (una división de la UVO). Aunque de menor jerarquía que el Director de UVO, su rol es clave para el buen funcionamiento de los cadetes a nivel local. Sus funciones incluyen supervisar operaciones y actividades preventivas, además de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de la UVO.



Colabora con el director de la UVO para implementar los planes generales, además de motivar y desarrollar a los cadetes en su campo. Este cargo tiene que ser ocupado por el líder juvenil del respectivo campo

3.7. Director operacional CSN Campo: Gestiona las operaciones locales de los cadetes, asegurando que las actividades sean eficientes y cumplan con los lineamientos de la UVO. Organiza actividades operativas, supervisa recursos médicos y logísticos, coordina la respuesta a emergencias, y adapta la formación de los cadetes según las necesidades locales. Colabora con el director operacional UVO para alinear las operaciones con los objetivos generales.

IMPORTANTE: Los Directores Generales y Operacionales del campo deben trabajar en conjunto para garantizar el correcto desarrollo de las actividades. De igual manera, el Director General y Operacional de la UVO también deben colaborar estrechamente. Tanto a nivel de UVO como de campo, esta cooperación es esencial para cumplir con los objetivos de la organización.

3.8 Delegados operacionales: Los Delegados Operacionales serán nombrados en cada concilio de zona o junta iglesia y tendrán la responsabilidad de ejecutar los eventos programados por el campo, así como cumplir las capacitaciones de los cadetes a su cargo, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades. Deberán presentar informes directamente al director operacional del campo.

IMPORTANTE: Toda persona que ocupe un cargo dentro de la estructura organizativa del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista debe estar debidamente certificada como cadete. Esto implica haber asistido a la charla introductoria, presentar y aprobar el examen correspondiente, que lo acredita formalmente como cadete activo. La administración de la Unión Venezolana Oriental o el campo local debe tomar esto en consideración al momento de nombrar al director operacional



Estructura organizativa CSN UVO



Cadena de mando: La cadena de mando en los Cadetes del CSN es la jerarquía que define quién tiene autoridad sobre quién, basado en el respeto y los roles asignados, asegurando el flujo de órdenes y comunicación desde las responsabilidades superiores hasta los inferiores. Se enfoca en la supervisión y toma de decisiones operativas.





IMPORTANTE: Las dirección operacional y la Secretaría tanto de UVO como de campo deben coordinarse para emitir órdenes de manera unificada a la siguiente línea de mando. De igual forma, la dirección operacional y la dirección general tanto de la UVO como del campo local deben trabajar en conjunto para asegurar que las instrucciones sean coherentes. Esta colaboración es fundamental para evitar confusiones y garantizar que todos actúen con una sola voz, evitando situaciones en las que un miembro dé una orden diferente a la de otro.

Uniformes

Uniforme táctico: Este uniforme táctico está diseñado para el trabajo rudo en condiciones exigentes, ideal para responder a emergencias y soportar situaciones de alta intensidad. Fabricado con materiales resistentes, el uniforme combina durabilidad y comodidad, permitiendo libertad de movimiento y un desempeño óptimo en cualquier entorno.

Ranger

Ranger en color negro, diseñado con bolsillos amplios y prácticos a ambos lados, incluyendo tanto bolsillos laterales como bolsillos frontales convencionales. Ideal para brindar comodidad y funcionalidad en cualquier actividad.



Chaqueta táctica.

Color y Composición: La chaqueta



táctica debe presentar un diseño con pecho en color negro y hombros en tono vinotinto. Esta combinación es de uso reglamentario y debe mantenerse sin alteraciones.

Bolsillos: Los bolsillos deben ser de cierre de velcro para asegurar un acceso rápido y seguro a los objetos necesarios durante el desempeño de funciones. La disposición de los bolsillos debe respetar el diseño estándar y no debe modificarse.

Capucha: La chaqueta incluye una capucha de uso opcional, diseñada para brindar protección en condiciones climáticas adversas. Su uso queda a discreción del personal y deberá ser retirada cuando no sea necesario.

Uso de Prendas Internas: Bajo la chaqueta, solo se permitirá el uso o de la franela de operaciones

Lado izquierdo

Cierre Frontal en el Pecho:

Esencial para poner y quitar la chaqueta con facilidad.

Capucha (Opcional):

Muy útil para climas lluviosos y fríos. La capucha es de uso opcional.

Bolsillo de velcro:

Para un uso mas practico de las herramientas de trabajo.

Parches:

Estos parches son la información personal de los cadetes, el cual debe llevar:

1. Nombre del cadete (Debe ser en letra Montserrat, estilo semi-bold)
2. Distinción
3. Rango

Ajuste de la muñeca:

Puede tener ajustes en las muñecas con velcro, para mejor acople del uniforme al cuerpo del cadete.



Parches de distinciones



Lado derecho

Bolsillo de velcro:

Para un uso mas practico de las herramientas de trabajo.

Parches:

Estos parches son la información institucional a donde pertenece el cadete:

1. Bandera de Venezuela
2. Nombre del campo al cual pertenece el cadete.
3. Parche de la Organización Mundial del Servicio.
4. Parche de CSN Adventista.



Distintivos de mando:

Las solapas del cuello de la chaqueta táctica llevarán un distintivo exclusivo para directores que formen parte de la estructura organizativa de los cadetes, tanto en operaciones de campo como en funciones de nivel de UVO. Las describiremos mas adelante en el manual.



Franela de operaciones

La franela operacional es una prenda reglamentaria diseñada para complementar el uniforme táctico del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN). Disponible en versiones de manga corta y manga larga, su diseño práctico y profesional permite identificar a los miembros durante actividades operativas, reforzando la identidad y cohesión de la organización.

Características

- **Color Base:**

Negra lisa, sin adornos adicionales para mantener una presentación uniforme y profesional.

- **Parte Frontal:**

- **Lado Izquierdo:** Nombre del campo al cual pertenece el cadete

• **Lado Derecho:** Nombre y apellido del cadete, bordados o estampados en hilo o tinta blanca, visibles y legibles.

- **Parte Posterior:**

En la parte superior y centrado el logo del CSN.



Parches institucionales:

Parches por campo:

AVCOR

AVSOR

MVESUB

AVCS

MIVENOR

MVLLCEN

AVOR

AVC

Parche de la organización



CSN



WSO



Gorra

Descripción General

La gorra oficial táctica del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN) es un accesorio distintivo diseñado para uso operativo y táctico. Este elemento refuerza la identidad institucional, la estructura jerárquica y el profesionalismo de sus miembros.

Características Generales

- **Color Base:** Negra completa.
- **Logo:** El logo oficial del CSN bordado en la parte frontal, visible y representativo.

Personalización:

- **Lateral Izquierdo:** Nombre y apellido del cadete bordados en hilo blanco.
- **Lateral Derecho:** Campo al que pertenece el cadete.
- **Parte Inferior Derecha:** Distintivo si el cadete está dentro de la cadena de mando.
- **Víscera:** Negra lisa por defecto, excepto para aquellos que ostenten rangos estratégicos.

Rangos Estratégicos y Bordados Exclusivos

- **Supervisor en Jefe o Coordinador:**
Bordado de una corona triunfal en la víscera en hilo negro como símbolo de su rango estratégico.
- **Coordinador General:**
Bordado de la corona triunfal en hilo dorado en la víscera, otorgándole exclusividad y distinción como el rango más alto dentro de la organización.

Referencias



Lateral Izquierda

Logo CSN



Bordados exclusivos
 ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA
 CUERPO DE SERVICIO NACIONAL

Supervisor en jefe y coordinador



Coordinador General



Distintivos de mando

Únicamente los miembros que portan los siguientes distintivos en su uniforme forman parte de la cadena de mando de los cadetes. Éste sistema garantiza una identificación clara de la jerarquía dentro de la estructura organizativa de los cadetes.



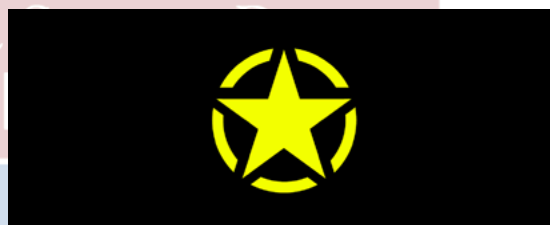
Dir. General CSN UVO



Dir. Operacional CSN UVO



Secretario de la dirección
CSN UVO



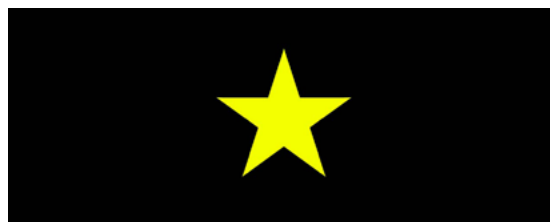
Dir. General CSN Campo



Dir. Operacional CSN
Campo



Secretario de la dirección
del campo



Botas de media altura

Las botas deben ser de media altura y en color negro. Estas son una pieza esencial en el uniforme táctico de cadetes que buscan durabilidad y comodidad para el trabajo rudo. Este tipo de calzado no solo ofrece protección adicional en el tobillo y la parte baja de la pantorrilla, sino que también es ideal para actividades que requieren agilidad, resistencia y un soporte robusto.



El suéter informal del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN):

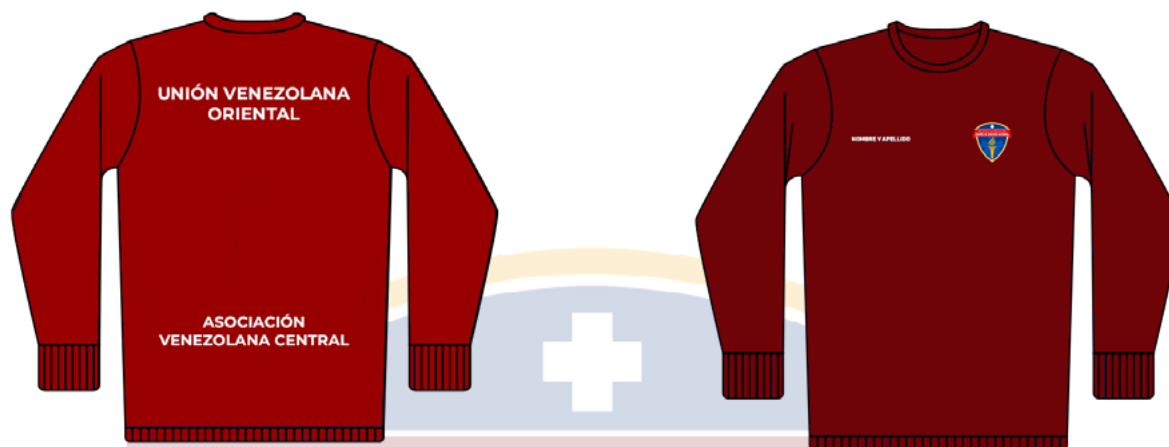
Es una prenda versátil diseñada para el uso cotidiano de los miembros, permitiendo llevar consigo la identidad y valores de la organización de manera cómoda y práctica. Puede combinarse con prendas como shorts o pantalones, siempre y cuando estas respeten los principios y valores promovidos por la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el CSN.

Características

- **Color Base:** vinotinto o azul liso, representando unidad y profesionalismo.
- **Normas de Uso:**
- **Combinaciones Permitidas:** Puede usarse con shorts o pantalones, siempre y cuando estas prendas cumplan con los principios de decoro, modestia y respeto que promueve la Iglesia Adventista y el CSN.



imagenes de referencia



ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA CUERPO DE SERVICIO NACIONAL

Uniforme de gala

El uniforme de gala se utilizará exclusivamente en eventos formales y ceremonias solemnes de los cadetes, tales como cultos sabáticos, actividades misioneras y ceremonias de ascenso. Este uniforme no está destinado para trabajos de campo ni para actividades que requieran un uso rudo.

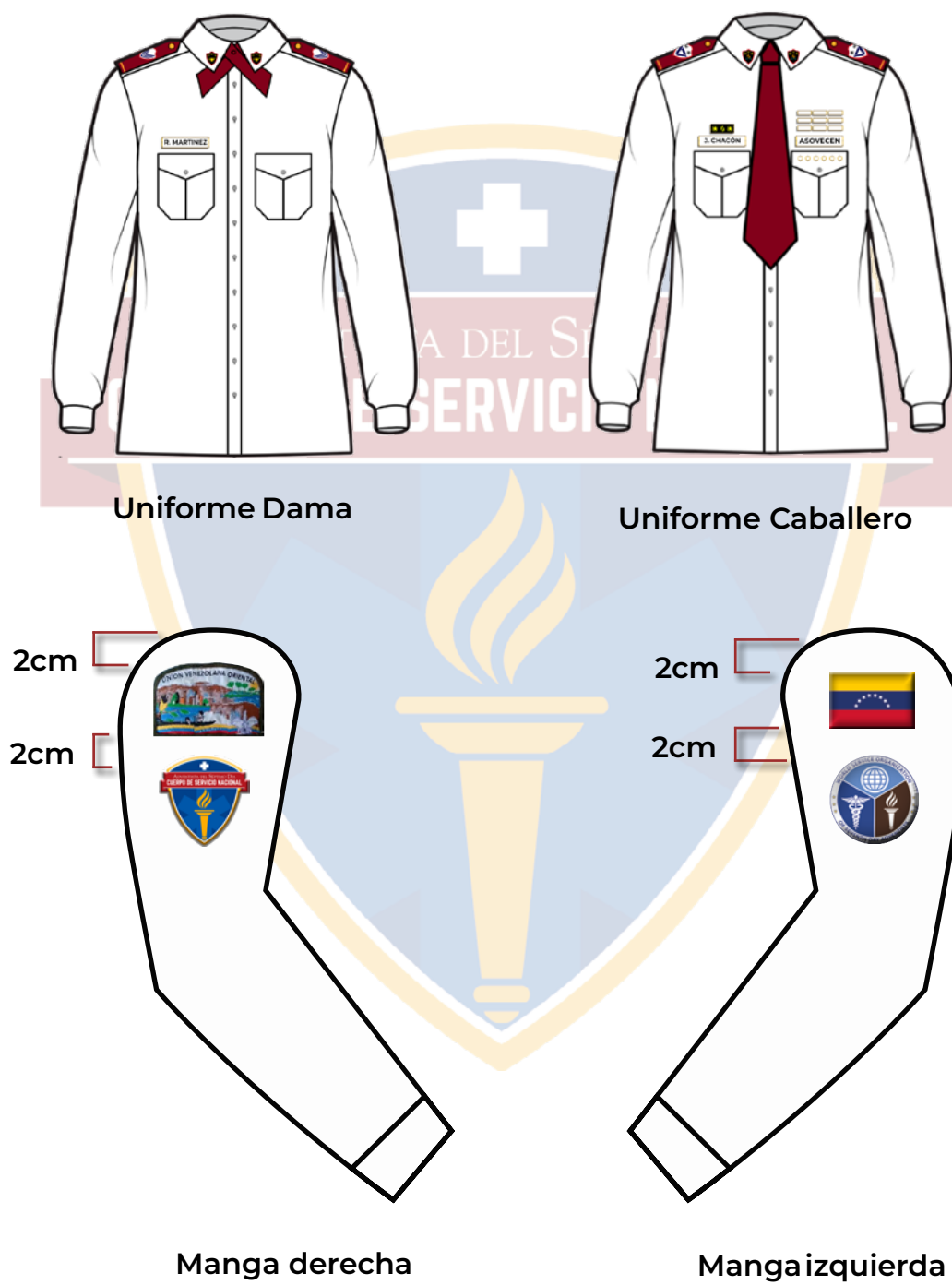
Camisa:

El uniforme de gala de los cadetes consta de:

- **Camisa:** De manga larga en color blanco. En las solapas del cuello se lleva la distinción correspondiente, y sobre el bolsillo derecho se coloca el portanombre y encima del portanombre el distintivo de la correspondiente dirección (Revisar distintivos). Sobre el bolsillo izquierdo, se sitúan las de las maestrías y módulos, así también el nombre del campo. Los pines estarán ubicados en la solapa del bolsillo del mismo lado
- **Corbata o corbatín:** La corbata (Caballeros) o el corbatín (Damas) es de color vinotinto sin ningún tipo de estampado o patrón
- **Manga derecha:** A 2 cm de la costura de la camisa, va el parche de la Unión Venezolana Oriental, seguido de este el parche del Cuerpo de Servicio Nacional. Debe haber una separación de 2cm entre parches
- **Manga Izquierda:** Lleva la bandera nacional a 2cm de la costura de la camisa, seguida de este va colocado el parche de la Organización Mundial del Servicio a 2cm del primer parche antes mencionado
- **Caponas:** De color vinotinto con franjas bordadas color plata. En el centro de la capona va el rango del cadete bordado, el rango debe estar en



dirección hacia el exterior del uniforme



Parche de la Unión Venezolana Oriental



Parche del Cuerpo de Servicio Nacional



Parche de la bandera nacional



Parche de la Organización Mundial del Servicio

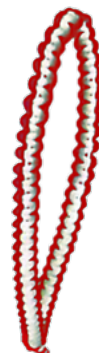


Cordón de mando:

Identifica los diferentes niveles jerárquicos que conforman la directiva de la Unión Venezolana Oriental, así como los escalafones que integran la directiva de cada uno de sus campos. debe llevarse en el hombro izquierdo colgando desde la zona mas externa del mismo



Director general CSN UVO
Cordón rojo



Director operacional CSN UVO
Secretario de la dirección CSN UVO
Cordón blanco y rojo





Cordón conmemorativo:

Identificar a los cadetes que actualmente se desempeñan como pastores, así como a aquellos que han ocupado cargos dentro de la estructura organizativa del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN) en el territorio de la Unión Venezolana Oriental.



Pantalón:

Liso en color azul marino con correa color negra hebilla plateada. El pantalón oficial del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN) es un elemento esencial del uniforme reglamentario, diseñado para proyectar profesionalismo, disciplina y unidad entre sus miembros.



Características:

- **Diseño:** Corte clásico y liso, sin pliegues ni detalles adicionales.
- **Color:** Azul marino sólido, sin variaciones o patrones.
- **Material:** Tela resistente y cómoda, adecuada para actividades formales.
- **Ajuste:** Deberá ser de la talla adecuada, permitiendo libertad de movimiento sin comprometer la apariencia profesional.

Correa

La correa oficial es un accesorio reglamentario del uniforme del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN). Su diseño sencillo y elegante complementa el uniforme, garantizando una apariencia profesional y acorde a los estándares de la organización.

Características

- **Color:** Negra, de acabado liso y sin adornos adicionales.
- **Material:** Cuero o material sintético de alta calidad, resistente al desgaste.
- **Hebilla:** Cuadrada, de color plata, con un diseño simple y discreto.
- **Tamaño:** Ajustable a la medida del usuario, con suficiente longitud para asegurar un ajuste cómodo y firme.

Falda

La falda lisa de color azul marino es parte del uniforme reglamentario para las damas que pertenecen al Cuerpo de Servicio Nacional (CSN). Su



uso representa formalidad, unidad y profesionalismo dentro de la organización, asegurando una imagen acorde con los principios de servicio, disciplina y presentación personal.

Características de la Falda

Para garantizar uniformidad y comodidad, la falda debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- **Color:** Azul marino sólido, sin estampados ni adornos.
- **Diseño:** Corte recto, sin pliegues o aplicaciones decorativas.
- **Largo:** Debe llegar hasta la altura de la rodilla o ligeramente por debajo de ella.
- **Ajuste:** Debe permitir movilidad sin ser excesivamente ajustada o demasiado holgada.



Normativa de Uso

- La falda debe mantenerse limpia, bien planchada y en buen estado en todo momento.
- No se permite el uso de faldas con aberturas pronunciadas, encajes u otros elementos decorativos que alteren la presentación oficial.
- Se debe utilizar con blusa blanca o la prenda superior reglamentaria de la institución según la ocasión o el evento en el que se participe.
- El uso de medias o pantimedias en tonos neutros es opcional, pero recomendado para mantener una presentación formal.

Zapatos

El calzado oficial es un elemento fundamental del uniforme reglamentario, diseñado para garantizar una presentación impecable y acorde con los estándares de profesionalismo del Cuerpo de Servicio Nacional (CSN).

Características de los Zapatos

- **Estilo:** Zapatos de vestir cerrados, de corte clásico. En el caso de las



damas puede ser abiertos y de tacón bajo

- **Color:** Negro sólido, sin adornos o detalles de colores diferentes.
- **Mantenimiento:** Los zapatos deben estar siempre limpios y lustrados, sin desgaste visible en la suela o la superficie.

Medias

- **Estilo:** Medias estilo pantis azul marino (damas), de material cómodo y resistente. En el caso de los caballeros medias azul marino lisas
- **Altura:** En el caso único de los caballeros debe ser a media pierna asegurándose que no quede piel visible entre el pantalón y el zapato al sentarse o caminar.
- **Color:** Azul marino uniforme, sin patrones o diseños adicionales.

El uniforme debe ser utilizado con sabiduría, orgullo y profundo respeto, pues quien lo porta representa los más altos principios y valores del Cuerpo de Servicio Nacional Adventista. Más que una prenda, el uniforme simboliza compromiso, entrega y vocación de servicio. Por ello, se espera que cada cadete lo cuide con esmero y lo reserve exclusivamente para las actividades y fines propios de nuestra misión. Usarlo con dignidad es honrar el llamado que nos une.

IMPORTANTE:

El uniforme de gala de los cadetes del Cuerpo de Servicio Nacional está compuesto única y exclusivamente por los elementos y detalles previamente establecidos. Su uso debe ser íntegro, sin añadir complementos o modificaciones que no estén contemplados en el presente manual.



Obra médico-misionera

Cuando la agresión religiosa subvierta las libertades de nuestra nación, aquellos que estén de parte de la libertad de conciencia serán colocados en una posición desfavorable. Mientras tienen oportunidad, debieran por su propio bien adquirir conocimiento respecto a las enfermedades, sus causas, prevención y cura. Y aquellos que hagan esto, por todas partes encontrarán un campo de labor. Habrá sufrientes en abundancia que necesitarán ayuda, no solo entre los de nuestra fe sino mayormente entre aquellos que no conocen la verdad.

—Counsels on Health, 506 (1892). Deseo deciros que pronto no habrá obra en la línea ministerial sino obra médico-misionera.—Counsels on Health, 533 (1901).

Eventos de los últimos días pag 69

